



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

COVEICYDET
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CONVOCATORIA PATENTES, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, UN RECORRIDO POR LA INVENTIVA VERACRUZANA

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con fundamento en los artículos 11, fracciones I, II, XI y XXV de la Ley Número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de fortalecer el ecosistema estatal de innovación, promover la cultura de la propiedad industrial y difundir el talento inventivo veracruzano como motor del desarrollo científico, tecnológico y económico del Estado:

CONVOCA

A personas inventoras, investigadoras, emprendedoras, integrantes de instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y público en general que hayan desarrollado innovaciones tecnológicas protegidas mediante figuras de propiedad industrial, a participar en la integración de la obra editorial: **Patentes, innovación y desarrollo tecnológico, un recorrido por la inventiva veracruzana**, la cual integrará un compilado de las invenciones desarrolladas por personas veracruzanas.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Promover la cultura de innovación y protección de la propiedad industrial mediante la difusión de desarrollos tecnológicos creados por personas inventoras establecidas en el estado de Veracruz, a través de una obra editorial que visibilice los beneficios, aplicaciones e impacto de las invenciones veracruzanas en los ámbitos científico, tecnológico, social, ambiental y económico para vincularlas con sectores estratégicos e inspirar a nuevas generaciones interesadas en la creación e innovación tecnológica.

BASES

I. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

Podrán participar personas físicas veracruzanas de manera individual o colectiva, que sean titulares, cotitulares o coautoras de invenciones que hayan sido protegidas ante instituciones de propiedad industrial como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y/o instituciones homólogas en otros países.

II. MODALIDADES



Podrán registrarse desarrollos correspondientes a cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Patentes
2. Modelos de utilidad
3. Diseños industriales
4. Propiedad intelectual (únicamente para programas de cómputo, software y bases de datos)
5. Otros desarrollos susceptibles de protección mediante derechos de propiedad industrial

Las modalidades mencionadas deberán contar con un título de propiedad industrial otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) o su homólogo en otros países.

III. CONTENIDO DEL DESARROLLO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Las personas interesadas en participar deberán llenar los campos determinados en el siguiente formulario: <https://forms.gle/wQqdXkfxrvs85JhV6>

Los componentes del formulario son:

1. Denominación de la invención: describir tal cual aparece el título ante el IMPI.
2. Folio o número de registro de la invención (ejemplo: MX/a/2022/XXXXXX).
3. Nombre de la institución o persona propietaria de la invención
4. Nombre completo de la o las personas inventoras.
5. Tipo de propiedad industrial.
6. Clasificación internacional de patentes (la que aparece en el título de propiedad industrial)
7. Sector estratégico de aplicación
8. Etapa de madurez de la invención
9. Descripción general de la invención (máximo 200 palabras)
10. Beneficios de la invención (máximo 200 palabras)
11. Usos y aplicaciones de la invención (máximo 100 palabras).
12. Fecha de obtención del título de invención ante el IMPI u homólogos.
13. Fecha de vencimiento del título de invención ante el IMPI u homólogos (únicamente para propiedad industrial).
14. Documento que acredite el título de la propiedad industrial.
15. Fotografías, ilustraciones o diagramas de la invención, en el caso de propiedad intelectual puede ser un logo, diagrama o imagen alusiva al desarrollo tecnológico.
16. Semblanzas de las personas inventoras (máximo 100 palabras por persona).
17. Fotografías de las personas inventoras.



18. Nombre, correo y número telefónico, INE, CURP y comprobante de domicilio de la persona inventora designada como contacto.

IV. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	10 agosto
Cierre de recepción	31 octubre
Evaluación editorial	01 al 30 noviembre
Publicación de las memorias	Diciembre

V. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN

Las contribuciones serán revisadas por un Comité Editorial designado por el COVEICYDET, se integrarán a la publicación todas las invenciones registradas siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

1. Sean invenciones realizadas y registradas ante las instancias correspondientes por personas o instituciones veracruzanas.
2. Cumplan con los criterios de originalidad e innovación.
3. Cumplan con claridad y calidad de la información proporcionada.
4. Describan claramente los beneficios sociales, económicos, ambientales o productivos de la invención.

Las decisiones del Comité Editorial serán definitivas e inapelables.

VI. PUBLICACIÓN

Los registros seleccionados formarán parte de la obra editorial **“Patentes, innovación y desarrollo tecnológico, un recorrido por la inventiva veracruzana”** la cual podrá publicarse en formato digital, impreso o ambos.

La participación en la presente convocatoria implica la autorización al COVEICYDET para publicar el material enviado, respetando en todo momento los derechos morales de las personas inventoras, así como la titularidad de los derechos de propiedad industrial correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

COVEICYDET
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

VII. RESTRICCIONES

- a) No serán consideradas las contribuciones que:
- b) Se presenten fuera del periodo establecido.
- c) No cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- d) Contengan información falsa o documentación incompleta.
- e) Infrinjan derechos de terceros.

RESPONSABLES DE LA CONVOCATORIA

Dra. Jéssica Geraldine Villatoro Hernández
Jefa de la División de Desarrollo Tecnológico
gvillatoro@coveicydet.gob.mx

Mtro. Eliseo Escobedo Mota
Consultor de Vinculación
escobedo@coveicydet.gob.mx

MAYORES INFORMES

**Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
(COVEICYDET).**

Tel: (228) 841 3670, 841 9773, 813 8439 y 688 5803 Extensión 106 y 105
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas

Xalapa, Veracruz a 10 de agosto de 2026

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONVOCATORIA “PATENTES, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, UN RECORRIDO POR LA INVENTIVA VERACRUZANA”

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes: a) Evaluación y selección de información, b) integración de expedientes técnicos y administrativos, c) diseño y maquetación de las memorias, d) publicación de las memorias, e) difusión de las memorias y f) fiscalización, comprobación y auditorías.



Asimismo, se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Gobierno del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de Educación de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano Interno de Control SEV	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Despachos externos habilitados por la Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en:
https://coveicydetsysdev.ddns.net/tsdoc/Aviso_de_Privacidad_Integral-Inventiva-Veracruzana-080826.pdf